



**ACTA 2 DE LA UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO DE SERVICIOS:  
“LIMPIEZA DEL COLEGIO PUBLICO CPEIP VIRGEN DE NIEVAS” DE  
SESMA. PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**SOBRE N.º 2 DOCUMENTACION RELATIVA A CRITERIOS NO  
CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS.**

En la Casa Consistorial siendo las 10:30 horas del día 27 de julio de 2022, se reúnen las personas siguientes, actuando como unidad gestora de dicho expediente de contratación a los efectos apertura y análisis de la documentación presentada en el sobre nº.2 “documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas” y a la valoración de la documentación contenida en la misma conforme a la valoración de los distintos conceptos asignada en el pliego que rige al efecto:

- D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Rosario Echávarri Pinillos, Alcaldesa Presidenta.
- Miguel Angel Fuertes Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

**1.- CONSTITUCION DE LA UNIDAD GESTORA.**

Preside el acto la Sra. Alcaldesa, quien sin más trámites, declara constituida la Unidad Gestora:

- Presidenta de la Mesa: - D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Rosario Echávarri Pinillos, Alcaldesa Presidenta.
- Miguel Angel Fuertes Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

**2.- DECLARACION DE APTITUD.**

Se comprueba por la unidad gestora que la documentación requerida a los licitadores Silva Ordoñez Segundo y Tene Fernandez Alba Cecilia tras la celebración del acto relativo al sobre 1 “documentación administrativa ha sido presentada y por unanimidad se declara la aptitud de los mismos y en adelante denominándoles "Silva Ordoñez Segundo y Tene Fernandez Alba Cecilia”.

**3.- APERTURA DE LOS SOBRES.**

A continuación, la Sra. Presidenta ordena la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores que han presentado la documentación en plazo, que contienen la “propuesta de criterios cualitativos” y a la valoración de la documentación contenida en la misma conforme a la valoración de los distintos conceptos asignada en el pliego que rige al efecto.

En este momento la Presidencia deja en suspenso el presente acto, para la debida valoración por la Unidad Gestora de la “propuesta de criterios cualitativos” presentada por los licitadores concurrentes reanudándose el próximo día 4 de agosto de 2022 para la determinación de la puntuación derivada de la valoración de la Unidad Gestora.

La Unidad Gestora, reanudado el acto a las 13:40 horas del día 4 de agosto, por unanimidad de sus miembros presentes otorga la siguiente puntuación conforme al informe de valoración obrante en el expediente y que hace suyo:

#### “VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS:

Es objeto del presente informe la valoración de las propuestas presentadas por las empresas licitadoras que concurren al contrato de limpieza del Colegio Público de Sesma.

Conforme al condicionado regulador, las propuestas se evalúan, atendiendo a los siguientes criterios:

- Organigrama funcional : (hasta 4 Puntos)
- Calendario anual, mensual y semanal ( Hasta 12 puntos)
- Supervisión de tareas: (Hasta 8 puntos)
- Medios Materiales adscritos ( hasta 8 puntos)
- Productos de limpieza . ( Hasta 8 puntos)
- Cada uno de estos conceptos se ha valorado de 1 a 10 ponderándose posteriormente según el baremo anterior.
- La puntuación resultante es la siguiente:

|   |                | Organigrama | Calendario | Supervisión | Medios Materiales | Productos |
|---|----------------|-------------|------------|-------------|-------------------|-----------|
| 1 | HIDROKIM SL    | 6 / 2,40    | 7/ 8,40    | 5/ 4        | 8/ 6,40           | 6 / 4,8   |
| 2 | LIMPIEZAS ALBA | 6 / 2,40    | 5/6,0      | 2/ 1,60     | 8 / 6,40          | 6 / 4,8   |

#### Motivación de la Puntuación:

1. Organigrama Funcional :

Se valora especialmente el grado de definición e individualización de las tareas objeto del contrato, y su adscripción personal e idoneidad con las tareas a realizar.

Ambos contratistas presentan el organigrama adscrito al contrato, Hidrokym presenta un organigrama general y Alba hace referencia solo al personal adscrito al contrato.

Ambas propuestas merecen similar valoración, se califican como Buenas y se les adjudican 6 puntos.

2. Disposición de calendario anual, mensual y semanal.

Se valora especialmente la concreción y mayor desarrollo del calendario, así como la polivalencia y coherencia en las funciones.

Hidrokym presenta calendario completo y opciones varias para el servicio de limpieza. Alba presenta un horario de limpieza para los periodos lectivos y no lectivos, con referencias dispersas sobre las horas de prestación del servicio.

Se valora como Buena la propuesta presentada por Hidrokym y se le otorga 7 puntos y como Regular la presentada por Alba y se le asignan 5 puntos.

3. Sistema de Supervisión y seguimiento de Tareas.

Se valora la presentación de un sistema de control y supervisión de los trabajos realizados, así como de los mecanismos o medios de control.

Hidrokym presenta un sistema de control y supervisión de tareas, acompañado de una hoja de control con fechas e incidencias.



Alba, no presenta un procedimiento de control, limitándose a responsabilizarse del buen cumplimiento a requerimiento del ayuntamiento.

Se valora como Regular la propuesta de Hidrokym y se le otorgan 5 puntos y como Deficiente la presentada por Alba y se le asignan 2 puntos.

4. Medios Materiales Adscritos a la prestación del Servicios. Se valora la idoneidad de medios para el cumplimiento del contrato y la calidad de los mismos.

Ambas empresas presentan la relación de medios materiales en cantidad y calidad idónea para el cumplimiento del objeto del contrato. Ambas ofertas merecen la calificación de muy buenas y se les asigna la misma puntuación , 8 puntos.

5. Productos de Limpieza y consumibles.

Ambas empresas presentan la relación de productos de limpieza en cantidad y calidad idónea para el cumplimiento del objeto del contrato. Igualmente ambas empresas ofertan productos específicos respetuosos con el Medio ambiente. Ambas ofertas merecen la calificación de buenas y se les asigna la misma puntuación , 6 puntos.

La calificación se ha realizado conforme al siguiente baremo a efectos de objetivación y cuantificación:

- Muy buenas : puntuación 8/10
- Buenas: 6/8
- Regular: 4/6
- Deficiente: 0/4

La puntuación concreta se asigna, atendiendo a la graduación que realiza el técnico responsable.

El resultado total tras la ponderación de las puntuaciones asignadas es el siguiente:

| CONTRATISTAS      | Puntuación total | Puntuación Ponderada | Total Criterios Cualitativos |
|-------------------|------------------|----------------------|------------------------------|
| HIFROKYM SL       | 32               | 26,0                 | 26,0                         |
| LIMPIEZAS ALBA SA | 27               | 21,20                | 21,20                        |

"

Por todo ello, la puntuación resultante es la siguiente denominando, tras subsanación, al licitador Limpiezas Alba S.A. como "Silva Ordoñez Segundo y Tene Fernandez Alba Cecilia":

| EMPRESA                                                      | Organigrama funcional de las gestiones y trabajos (hasta 4 puntos) | Disposición del calendario anual, mensual y semanal (hasta 12 puntos) | Sistema de supervisión y seguimiento tareas y calendario (hasta 8 puntos) | Medios materiales dispuestos y adscritos a la prestación del servicio (hasta 8 puntos) | Productos de limpieza y consumibles (hasta 8 puntos) | TOTAL |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------|
| 1 Hidrokym Servicios y Medio Ambiente S.L.U.                 | 2,40                                                               | 8,40                                                                  | 4                                                                         | 6,40                                                                                   | 4,8                                                  | 26    |
| 2 Silvia Ordoñez Segundo Mario y Tene Fernandez Alba Cecilia | 2,40                                                               | 6,00                                                                  | 1,60                                                                      | 6,40                                                                                   | 4,8                                                  | 21,20 |

Se determina por la Unidad Gestora que el acto de apertura del sobre nº. 3 “documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas” se realizará el próximo día 9 de agosto a las 10:00 horas de lo que se ha de informar a los licitadores en el Ayuntamiento de Sesma sito en Plaza Diputación,6 .

Con ello, se da por terminado el acto, siendo las 13:50 horas, extendiéndose a continuación por mí, el Secretario la presente Acta que es firmada por los miembros de la Unidad Gestora, de lo que yo el Secretario certifico.

**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO**

